



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 21 Nº. 7

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MODERNIZACIÓN DIGITAL

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Desde el pasado 20 de enero no se están suministrando mascarillas quirúrgicas ni con filtros FFP2 de forma diaria a todos los trabajadores municipales, tal y como exige el protocolo de seguridad del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y sólo se han repartido mascarillas de tela lavables que advierten en su etiqueta que "NO ES UN EPI NI UN PRODUCTO SANITARIO". Además, el laboratorio que certifica estas mascarillas está en sospecha por unas supuestas irregularidades, ya el Ministerio de Industria ha advertido de la posible emisión de certificados 'no válidos' sobre mascarillas y filtros.

Esta cuestión ya ha sido denunciada a la Inspección de Trabajo y dichas mascarillas están siendo analizadas por e<mark>l Instituto N</mark>acional de Seguridad e Higiene para informar sobre su idoniedad y legalidad.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Qué criterio se ha seguido para dejar de suministrar mascarillas FFP2 a algunos servicios municipales y a otros no?
- ¿Cree el gobierno municipal que las nuevas mascarillas de tela lavables protegen de forma suficiente a los trabajadores y trabajadoras municipales?
- En las últimas comparecencias públicas de muchos miembros del equipo de gobierno hemos visto que llevan la nueva mascarilla de tela pero debajo llevan otra quirúrgica o FFP2, ¿quiere decir eso que la mascarilla de tela no es suficiente para garantizar la seguridad ante la COVID-19?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz adjunto

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	xl0kFeViV1cPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/03/2021 10:20:37
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xl0kFeViVlcPXnMKqkte/A==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

VºBº Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	xl0kFeViV1cPXnMKqkte/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/03/2021 10:20:37
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/xl0kFeViVlcPXnMKqkte/A==		

